SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA SENASA

PROCESO CAS № 0116 - 2014-MINAGRI-SENASA-TUMBES

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) TECNICO EN CUARENTENA VEGETAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) técnico para labores de Cuarentena Vegetal en Puestos de Control.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Direccion Ejecutiva SENASA Tumbes, el Area de Gestion

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Direccion Ejecutiva SENASA Tumbes

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	Tres (03) años de experiencias en actividad de Cuarentena Vegetal.	
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en Equipo, Proactividad, Liderazgo	
Formación Académica, grado académico y/o Nivel de Estudio	Título de Técnico Agropecuario.	
Cursos y/o estudios de especialización	Conocimiento en Sanidad Agraria	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Office a nivel Basico	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

Principales funciones a desarrollar:

- a. Realizar el control y las inspecciones de vehículos de transporte terrestre, particulares y de pasajeros, incluyendo los vehículos oficiales.
- b. Inspección cargas de productos y usos agropecuarios.
- C. Realizar rechazos, comisos y destrucción de mercancías agropecuarias.
- Otras que le sean asignadas por el Director y/o el Jefe de Área de Sanidad Vegetal.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	CONDICIONES DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Ambito Geográfico de la Direccion Ejecutiva SENASA Tumbes	
	Inicio: de acuerdo a lo estipulado en el contrato	
Duración del contrato	Término: 31 de Diciembre 2014	
	S/. 1, 800.00 (Mil ochocientos y 00/100 Nuevos Soles).	
Remuneración mensual	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción	
	aplicable al trabajador.	
Ot	No aplica	
Otras condiciones esenciales del contrato		

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE				
	Aprobación de la Convocatoria	15/07/2014	OPDI				
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	21/07/2014 al 06/08/2014	UGRH				
со	CONVOCATORIA						
1	Publicación de la convocatoria en la página web institucional del SENASA	07/08/2014 al 12/08/2014	UGRH				
2	Presentación de la Hoja de vida documentada vía email al correo electrónico, marce@senasa.gob.pe, debidamente llenada la ficha de datos del siguiente cuadro:	07/08/2014 al 12/08/2014	POSTULANTE				
SEI	SELECCIÓN						
3	Evaluación de la hoja de vida	13/08/2014	COMISIÓN DE EVALUACIÓN				
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web institucional del senasa	13/08/2014	ÁREA DE GESTIÓN				
5	Otras evaluaciones: Evaluación: Conocimientos Lugar: Sede de la Direccion Ejecutiva de Tumbes	14/08/2014	COMISIÓN DE EVALUACIÓN				
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en la página web institucional del SENASA	14/08/2014	ÁREA DE GESTIÓN				
7	Entrevista Lugar: Sede de la Direccion Ejecutiva de Tumbes	15/08/2014	COMISIÓN DE EVALUACIÓN				
8	Publicación de resultado de la entrevista y los resultados finales en la página web institucional del SENASA	15/08/2014	ÁREA DE GESTIÓN				
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
9	Suscripción del Contrato	18/08/2014 al	ÁREA DE GESTIÓN				
10	Registro del Contrato	22/08/2014	ÁREA DE GESTIÓN				

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

	EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EV	ALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	11	20
a.	Experiencia	1.65	3
b.	Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	0.55	1
Pur	ntaje Total de la Evaluación de la Hoja de		
ОТ	RAS EVALUACIONES	11	20
a.	Evaluación Conocimientos	4.4	8
Pur	ntaje Total Otras Evaluaciones		
EN.	TREVISTA	11	20
	Entrevista	4.4	8
Pur	ntaje Total Entrevista		
	PUNTAJE TOTAL	11	20

El puntaje aprobatorio será de 11

- * Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).
- * Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Ninguna

3. Otra información que resulte conveniente:

Ninguno

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas